52

por aora queda en mi poder, en fee de lo qual, y
a consecuencia de lo que consta mandado Yo Antonio
Marz. Sanchez escno. del Rey Nro. Señor pp.co en sus
Cortes Reynos y Señorios del Numero y Reales Servicios
de Millones de la Villa de Moratalla doy el presente
que signo y firmo en esta de Calasparra á veinte
y dos de Septiembre de mil setecientos nobenta
y cinco = Enm.do tibo = M = d = Maria = Sobre raspado = y preven =
permanencia = testado = a = d = p.a = año = todo vale

Antonio Marz.
Sanchez

Auto. Para que se verifique el requerim.to que se
ha de hacer de este R.l Despacho, á el Ayuntam.to
de esta Villa, Citense con papeleta á los Capitu
lares con expresion de Causa, para q.e concu
rran á las nueve de la mañana del dia vein
te y tres de Septiembre que es el siguiente, va
jo la multa de quatro ducados. Asi lo proveio
mandó y firmó el S.or Regente de la R.l Juris
diccion de esta Villa de Calasparra en ella á
veinte y dos de Septiembre de mil setecientos no
venta y cinco =

D.n Diego Marin Garcia

Antonio Coromina
Valensa

Nota. Entregue papeleta comprehensiba de Causa, á